

PESCA ARTESANAL EN LAS CINCO MILLAS

Por Edwin A. Vegas Gallo

Hasta que por fin parió Paula, en el Congreso, con una modificatoria legal para la conservación de los recursos hidrobiológicos, entendiendo por protección del recurso, a todos los procesos (en este caso legal) que le permiten la expansión de sus poblaciones.

Así como se critica a los congresistas, por sus desaciertos, que son los más, en este caso hay que felicitar al congresista Esdras Medina, quien recogió la petición de los pescadores artesanales, para declarar la intangibilidad de las cinco millas marinas para la pesca artesanal, amén del patrullaje naval que debe hacerse para que la norma sea efectiva.

Era de esperar los lobies propiciados por Cayetana Aljovín, Presidenta de la SNP, para que esta norma legal no vea la luz. Ella mete el sempiterno miedo de que “Chile pesque la anchoveta que deja el Perú”, además de señalar como responsable de debacle de la pesca artesanal a la pesca ilegal, quien ha sido considerada como una forma de criminalidad organizada.

Chile es el peor ejemplo a seguir en manejo pesquero. A decir de Eleuterio Yañez, académico e investigador de la PUC de Valparaíso, las “cifras de la pesquería chilena hablan por sí solas con serios problemas de sobre explotación y de mengua por el cambio climático”.

En el Perú no debemos permitir la devastación de nuestros recursos pesqueros, como ocurre en el país austral a ojos vista de sus universidades, del gobierno de turno y de la sociedad toda.